ONU Turismo

Consejo Ejecutivo
127.ª reunión
Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) 23-25 de noviembre de 2026

Punto 9 del orden del día
Situación relativa a los Miembros

CE/127/9(I) rev.1
Madrid, 19 de noviembre de 2026
Original: inglés

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo, www.untourism.int/es o mediante el siguiente código QR.

Composición de la Organización

Resumen ejecutivo

El presente documento contiene información para la 127.ª reunión del Consejo Ejecutivo sobre las principales medidas adoptadas para alentar a los Estados no miembros a adherirse o a regresar a la Organización, así como información actualizada sobre los avances y novedades registrados desde la 126.ª reunión del Consejo Ejecutivo.

En este tiempo, se han logrado avances importantes en las conversaciones con Santa Lucía y Suriname. En particular, la Secretaria General de la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo) recibió cartas oficiales del Primer Ministro de Santa Lucía y del Ministro de Asuntos Exteriores, Comercio Internacional y Cooperación de Suriname, mediante las cuales se adoptaban formalmente los Estatutos y las Reglas de Financiación de la Organización, junto con todas las enmiendas aprobadas hasta la fecha, y se aceptaban las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro, de conformidad con el artículo 5.

La Secretaría ha mantenido de forma proactiva contactos e intercambios con Islandia y Luxemburgo, al tiempo que ha dado seguimiento al renovado interés y a las nuevas manifestaciones de interés por parte de Irlanda, Kiribati, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

El número total de Miembros Afiliados de la Organización es de 469. El Comité de Cuestiones relativas al Colectivo de los Miembros Afiliados propondrá en la 127.ª reunión del Consejo Ejecutivo la admisión provisional de diversos candidatos. La Secretaria General propone también la retirada de la calidad de miembro, desde el 1 de julio de 2026, de 35 Miembros Afiliados debido a sus impagos, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General (véase el anexo I).

ONU Turismo

PROYECTO DE DECISIÓN[1]

Punto 9 del orden del día
Situación relativa a los Miembros
(documento CE/127/9(I) rev.1)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre la situación relativa a los Miembros de la Organización,

1. *Toma nota con aprecio* de la decisión de Santa Lucía y Suriname de adherirse a ONU Turismo y solicita a la Secretaría de la Organización que vele por el estricto cumplimiento de todos los principios y procedimientos aplicables, incluido el plazo establecido para la presentación de su candidatura ante la vigésima séptima reunión de la Asamblea General, tal y como se establece en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea General.

Recordando la resolución A/RES/53(III) sobre los "Servicios que deben garantizarse a los candidatos a la calidad de Miembro de la Organización", aprobada por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo en su tercera reunión, y de conformidad con la misma,

2. *Observa* que Santa Lucía y Suriname podrán empezar a beneficiarse de determinados servicios de la Organización, incluida la posibilidad de recibir documentos informativos —excluidas las publicaciones— y de ser invitados a reuniones técnicas y, con el consentimiento de los Miembros interesados, a reuniones de las Comisiones Regionales;

3. *Subraya* que, si bien el acceso de Santa Lucía y Suriname a determinados servicios de la Organización se concede en virtud de la resolución pertinente de la tercera reunión de la Asamblea General, de conformidad con los Estatutos, la Asamblea General es el órgano competente para adoptar una decisión sobre la admisión de Santa Lucía y Suriname como Miembros Efectivos de la Organización; y

4. *Apoya* el enfoque diligente de la Secretaría para mantener un diálogo activo, tanto a nivel político como técnico, con Islandia y Luxemburgo, así como para colaborar con Irlanda, Kiribati y San Vicente y las Granadinas, en el contexto del renovado interés y las nuevas manifestaciones de interés por parte de estos países; y

5. Toma nota de la recomendación de la Secretaria General de que los Miembros Afiliados enumerados en el anexo I dejen de ser Miembros Afiliados desde el 1 de julio de 2026 y *solicita* a la Secretaria General que someta esta recomendación a la Asamblea General, en su vigésima séptima reunión, para su aprobación.

[1] El presente texto es un proyecto de decisión. Para consultar la decisión definitiva aprobada por el Consejo Ejecutivo, le rogamos se remita al documento de decisiones que se publica al finalizar la reunión.

I. Enfoque general y alcance de las conversaciones

1. La Secretaría informa de que, en la fecha del presente documento, el número total de Estados Miembros asciende a 161. Por distribución geográfica, los Estados Miembros se extienden por seis regiones, del modo siguiente:

   • África: 51
   • Américas: 27
   • Asia Meridional: 9
   • Asia Oriental y el Pacífico: 20
   • Europa: 41
   • Oriente Medio: 13

2. La Secretaría ha mantenido una comunicación directa, tanto a través de reuniones presenciales como en línea, con los ministerios competentes, otras entidades gubernamentales y representantes diplomáticos de Estados no miembros. Asimismo, ha tratado de aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen los diversos eventos para entablar contacto con los principales responsables de la toma de decisiones de los Estados no miembros y debatir las perspectivas de adhesión.

3. Consciente de que el valor práctico de la adhesión es un factor importante que los Estados tienen en cuenta a la hora de evaluar las ventajas de incorporarse a ONU Turismo, la Organización ha reforzado su labor técnica en Estados no miembros, involucrándolos en iniciativas y actividades fundamentales de generación de conocimientos. Estas iniciativas tienen como objetivo poner de manifiesto las ventajas prácticas de ser miembro y el apoyo que ONU Turismo puede ofrecer para impulsar un sector turístico sostenible y resiliente.

4. Desde una perspectiva geográfica, el actual conjunto de medidas específicas se orienta a los Estados no miembros de las Américas, Asia y el Pacífico, y Europa. A escala subregional, las principales actividades se han llevado a cabo en el Caribe y en Sudamérica, dentro del continente americano; en Oceanía en Asia y el Pacífico; y en la Europa septentrional y occidental, en Europa.

5. Desde el punto de vista del desarrollo, entre los Estados no miembros que se encuentran en el punto de mira se encuentran tanto economías desarrolladas como en desarrollo, incluidos pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y un país menos adelantado (PMA).

II. Nueva solicitud de adhesión

6. El proceso relativo a la adhesión de Suriname siguió adelante entre las reuniones 126.ª y 127.ª del Consejo Ejecutivo, pasando de la manifestación de interés por la adhesión a la presentación de una carta oficial en la que se recogían los compromisos necesarios en relación con los marcos jurídicos y financieros de la Organización. Se ha recibido también la solicitud de admisión de Santa Lucía. Ambas solicitudes se someterán a la Asamblea General en su vigésima séptima reunión para su examen y aprobación, de conformidad con el artículo 5.3 de los Estatutos.

7. La Secretaria General recibió una carta, fechada el 1 de octubre de 2026, del Ministro de Asuntos Exteriores, Comercio Internacional y Cooperación de Suriname, y otra carta fechada el 6 de noviembre de 2026 del Primer Ministro de Santa Lucía, en las que se adoptaban formalmente los Estatutos y las Reglas de Financiación de la Organización, junto con todas las enmiendas aprobadas hasta la fecha, y se aceptaban las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro, de conformidad con el artículo 5.

III. Resumen específico por país

8. Además de los avances concretos logrados con Santa Lucía y Suriname, la Secretaría prosiguió sus contactos con otros países con los que se están manteniendo conversaciones sobre su

adhesión, entre ellos Islandia y Luxemburgo. Además, se reanudaron las conversaciones con Irlanda y San Vicente y las Granadinas, al tiempo que se examinó también una manifestación de interés en adherirse a la Organización por parte de Kiribati.

9. En el marco de la Conferencia Mundial de Ciudades Insulares celebrada en Yeosu (República de Corea), del 3 al 5 de septiembre de 2026, se celebraron reuniones bilaterales con el Ministro de Cultura y Asuntos Internos de Kiribati y con el Ministro de Estado de la Oficina del Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, con el objetivo de analizar en profundidad las perspectivas de adhesión a ONU Turismo y los trámites necesarios.

10. Antes de la presentación de la carta oficial de solicitud de adhesión como Miembro, fechada el 6 de noviembre de 2026, la Secretaría había recibido, el 19 de octubre de 2026 una comunicación del Ministerio de Turismo, Comercio, Inversión, Industrias Creativas, Cultura y Patrimonio de Santa Lucía en la que se indicaba que el país estaba estudiando la posibilidad de adherirse a ONU Turismo y llevando a cabo una evaluación preliminar.

11. Tras la visita de la Ministra de Industria de Islandia el 20 de abril de 2026, la Secretaría prosiguió los intercambios a nivel técnico con las autoridades islandesas, facilitándoles información adicional en particular, un análisis comparativo de la adhesión a ONU Turismo en relación con la adhesión a otras organizaciones internacionales similares— como documentación de apoyo a las deliberaciones que el Gobierno está llevando a cabo. En lo que respecta a Luxemburgo, la Secretaría celebró nuevas reuniones técnicas con el Ministerio de Economía para debatir aspectos de procedimiento relacionados con una posible comunicación futura sobre la situación de Luxemburgo en relación con su adhesión a la Organización.

12. La Secretaría ha reactivado el diálogo bilateral con Irlanda a distintos niveles, entre otras cosas mediante una reunión específica con el Ministerio de Empresa, Turismo y Empleo para analizar la colaboración de Irlanda con la Organización y su interés en seguir fortaleciendo esta relación. Irlanda continúa participando activamente en las iniciativas de ONU Turismo abiertas a todos los miembros de las Naciones Unidas: la última vez, a través de la encuesta sobre los sistemas alimentarios en el turismo. En el momento de elaborar el presente informe, se estaba estudiando la participación de ONU Turismo en dos actos que se celebrarán en otoño en el marco de la presidencia irlandesa del Consejo de la Unión Europea.

IV. Miembros Afiliados de la Organización

13. En el momento de preparar este documento, el número total de Miembros Afiliados de la Organización asciende a 469.

14. La lista de nuevas candidaturas a la condición de Miembro Afiliado será examinada por el Comité de Cuestiones relativas al Colectivo de los Miembros Afiliados en su décima reunión, que tendrá lugar el 23 de noviembre de 2026 en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos). El Comité propondrá entonces candidatos, para su admisión provisional, en la 127.ª reunión del Consejo Ejecutivo. Véase el documento CE/127/CMAM/10.

15. Debido a la acumulación de dos años de impago de cuotas, y de conformidad con el artículo IV.2 de la Reglamentación Financiera Detallada, hay 35 Miembros Afiliados que podrían, previa decisión de la Asamblea General, perder su calidad de miembro desde el 1 de julio de 2026, La Secretaria General propondrá a la Asamblea General que dejen de ser Miembros Afiliados desde el 1 de julio de 2026 (véase el anexo I).

***

Annex I. Affiliate Members proposed to cease membership as of 1 July 2026, subject to approval by the General Assembly at its 27th session

No.	Entity	Country
1.	Adventure Travel Trade Association	USA
2.	African School of Economics	Benin
3.	Baku Tourism Information Center (BTIC)	Azerbaijan
4.	Bedouin Limited	Nigeria
5.	Bella Vista Institute of Higher Education	Netherlands
6.	BigData Business Support Unit KT Korea Telecom Corp.	South Korea
7.	Blue Purple Vail LLC	USA
8.	Center for Global Understanding of Sustainable and Experimental Tourism	USA
9.	CONFCOMMERCIO - Imprese per l´Italia	Italy
10.	Costa Crociere S.P.A	Italy
11.	Cote d'Ivoire Tourisme	Cote D'Ivoire
12.	Decanter Enterprises	Zimbabwe
13.	EarthTV Network Gmbh	Germany
14.	Etudes Sup. De Tourisme et d'Hotellerie (IUP-ESTHUA)	France
15.	Facultad de Turismo Gastronómico de la Universidad Autónoma Estado de México	Mexico
16.	Gino Holding A.S	Slovakia
17.	Green Climate International	Netherlands
18.	Groupement Europeen Odyssea Tourisme et Croissance Bleue	France
19.	Instituto Nacional de Formación Técnico Professional - INFOTEP	Dominican Republic
20.	Instituto Superior de Derecho y Economía S.A	Spain
21.	IPK – International – World Tourism Marketing Consultants	Germany
22.	LT Luxy Conciergerie	Cote D'Ivoire
23.	National Inbound and Domestic Tourism Association of Moldova	Moldova
24.	Outlook Publishing PVT. LTD.	India
25.	Pakistan Association of Tour Operators - PATO	Pakistan
26.	Patronato Provincial de Turismo de Granada	Spain
27.	Turium Institute S.L.U (Spain)	Spain
28.	Ritsumeikan Asia Pacific University	Japan
29.	Scientific Research Institute for Tourism Development - TDI	Uzbekistan
30.	Seoul Tourism Organization (STO)	South Korea
31.	Tourism Generis	Greece
32.	Travel World Escape Tour Operator	Italy
33.	Jacobs Media Group (Travel Weekly)	United Kingdom
34.	Universitá degli Studi del Molise – Faculty of Economics	Italy
35.	University of Hawaii at Manoa	USA